



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 7 de junio de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000275, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la unidad veterinaria de Villablino, en la provincia de León, con un mínimo de cuatro profesionales veterinarios para cubrir de manera eficiente el servicio al sector ganadero de la comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000276, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar todas las medidas necesarias para converger con la medida nacional, tanto en número de contratos de entrega de leche superior a los 12 meses como al volumen de leche asociado a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000278, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas para la competitividad y la rentabilidad del sector del vacuno de leche, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.

**SUMARIO**

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 8558 |
| La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión. | 8558 |
| Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 8558 |
| Primer punto del orden del día. PNL/000275. | |
| La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día. | 8558 |
| Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 8558 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 8561 |
| Intervenciones de la presidenta, Sra. Hernando Ruiz, y del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 8563 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 8563 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León). | 8565 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular). | 8566 |
| Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8568 |
| Intervenciones de la presidenta, Sra. Hernando Ruiz, y del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista). | 8570 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). Es contestado por la presidenta, Sra. Hernando Ruiz. | 8572 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para leer la propuesta de resolución definitiva. | 8572 |
| La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley número 275. Son rechazados. | 8573 |
| La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día. | 8573 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupos Socialista) para dos cuestiones de orden. | 8573 |
| Se suspende la sesión durante unos minutos. | 8574 |
| La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, reanuda la sesión y responde a las cuestiones de orden planteadas. | 8574 |

Páginas**Segundo y tercer puntos del orden del día. PNL/000276 y PNL/000278.**

| | |
|--|------|
| La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo y tercer puntos del orden del día. | 8574 |
| Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley. | 8575 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 8578 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 8579 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). | 8581 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). | 8584 |
| Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8586 |
| La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, las proposiciones no de ley números 276 y 278. Son rechazadas. | 8589 |
| Intervención del Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) en relación con la votación de la proposición no de ley número 275. | 8590 |
| La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, repite la votación separada de los distintos puntos de la proposición no de ley número 275. Son rechazados. | 8590 |
| La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión. | 8590 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas. | 8590 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Alguna sustitución? ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por aquí no. Vox, tampoco. Partido Popular, ¿sí?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. María Ángeles... perdón, Beatriz Coelho sustituye a María Ángeles Prieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. No habiendo más sustituciones, por la señora secretaria se dará a la lectura el primer punto del orden del día.

PNL/000275

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 275, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la unidad veterinaria de Villablino, en la provincia de León, con un mínimo de cuatro profesionales veterinarios para cubrir de manera eficiente el servicio al sector ganadero de la comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Les ruego, por favor, que bajen un poco el tono de voz, que es muy incómodo. Muchas gracias. Para... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. La presentación de esta iniciativa que traemos en la tarde del día de hoy a debate espero que sea de su pleno agrado, de todas y cada una de sus señorías, y puedan... quedan ustedes invitados a ello, a sumarse a este requerimiento y reivindicación de los ganaderos leoneses de Laciana, Babia, Luna y Palacios del Sil.

En esta ocasión, únicamente el Partido Socialista trae a esta Cámara la presente iniciativa para que podamos juntos exigir al Gobierno de Castilla y León, al Partido Popular de esta Comunidad, al señor Mañueco, que cumpla al fin con sus obligaciones y con lo que está normativamente requerido, estipulado y comprometido con anterioridad.



Esta proposición no de ley es muy sencilla de interpretar y también de entender. Por lo tanto, nos será fácil a todos y cada uno de nosotros llegar a un acuerdo final con el objeto de proteger, en última instancia, a los ganaderos leoneses de Lacia, Babia, Luna y Palacios del Sil. Del mismo modo, quien no desee de sus señorías cuidar y proteger a los ganaderos les será sumamente difícil ofrecer una justificación racional del por qué no está a favor de esta iniciativa si simplemente –y volvemos de nuevo a recalcar– queremos que la Junta cumpla con las necesidades que poseen los ganaderos o la práctica del papel estipulado que se requiere a esta Administración autonómica.

Actualmente, los ganaderos leoneses de la unidad veterinaria de Villablino se encuentran desamparados en cuanto a garantías y servicios que ha de proveer y ofrecer la Administración autonómica. Relevancia en este sentido cobra las múltiples deficiencias que posee el Servicio de Ganadería de León y, concretamente, las relacionadas con la inexistencia del personal suficiente que debiera de existir en una unidad, como la es la de Villablino, en la provincia de León.

Castilla y León cuenta actualmente con 103 unidades veterinarias que dan cobertura a todo el territorio de la Comunidad; concretamente, 16 de estas se encuentran en la provincia de León. Esta proposición no de ley, esta iniciativa, desea denunciar la deficiente e inexistencia situación que posee desde hace ya años la unidad veterinaria –como hemos dicho en la ocasión anterior– de Villablino. Deficiencias estas que, a día de hoy, aún no han sido remediadas, bien por el desinterés de quienes tienen la obligación de reanudarlas o de corregirlas, o porque realmente no les interesa.

Esta unidad veterinaria, según los propios ganaderos, lleva años inmersa en una situación caótica, que, lejos de arreglarse, como continuamente aseguran los dirigentes de la propia Consejería de Agricultura y Ganadería, parece que se perpetúa en el tiempo sin, al parecer, vislumbrar su corrección y mejora de la situación a corto y medio plazo.

No piensen ustedes que voy a hablar de los engaños pertrechados en estos últimos días por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, por el Gobierno de Castilla y León, y dirigidos a nuestros ganaderos. No, no lo voy a hacer, aunque sí es de recibo significar y expresar que el máximo responsable de las mentiras que está ofreciendo y vertiendo el Gobierno a los ganaderos de lo ocurrido, precisamente, también en Salamanca, es plenamente el señor Mañueco. También el señor Mañueco tiene la responsabilidad del tema que tratamos en este instante, y, como consecuencia de ello, desemboca en un gran sentimiento de desprotección a los ganaderos leoneses.

Esta cuestión que se está viviendo en el radio de acción de la unidad veterinaria de Villablino es únicamente achacable a la inacción del señor Mañueco y el desprecio manifiesto que dispensa una vez más, sin escrúpulo alguno, a la gente de nuestros pueblos, a la gente del medio rural y, en este caso también, a los ganaderos de la zona de Villablino; ganaderos que al no tener la unidad veterinaria de Villablino a pleno rendimiento, cubierta por todas las plazas de funcionarios, perjudican gravemente su futuro e intereses de los ganaderos afectados, como si estos no tienen más cosas que hacer que preocuparse de que la propia Junta de Castilla y León vele por los propios intereses de la gente de su zona de acción.

Los ganaderos leoneses llevan ya años denunciando la situación incomprensible que posee la unidad veterinaria de Villablino, causada por la escasez de personal dependiente de la propia Junta de Castilla y León. Esta situación que padecen



continuamente los ganaderos de la zona de acción de la unidad veterinaria de Villablino les provoca una auténtica parálisis –dicho por ellos– en sus intereses, y sienten con preocupación cómo se ven afectadas sus transacciones económicas a consecuencia de la falta de personal de la unidad veterinaria.

La falta de los profesionales de esta unidad veterinaria les obliga, en muchas de las ocasiones, a dejar sus trabajos, sus quehaceres laborales y viajar a León para realizar diferentes y ciertos trámites y elaborar documentación que bien pudieran realizarse en Villablino.

Actualmente, hay trabajando en esa unidad veterinaria dos auxiliares administrativos destinados en Villablino; una de ellas se encuentra actualmente de baja, según tenemos constancia; y la otra auxiliar, aunque con esfuerzo, no da abasto con la cantidad de trabajo que posee. Esto provoca la dilatación de los diferentes procedimientos administrativos y, sobre todo, el enfado y el malestar de los diferentes ganaderos, que ya no pueden realizar una actividad laboral ni económica normalizada. Cuestión, que pienso que compartirán y entenderán todas sus señorías, que la Administración autonómica tiene que velar por el interés de nuestros ganaderos y que... y qué menos que poseer el mínimo personal necesario e imprescindible para acometer las diferentes actividades ganaderas indispensables que se le exige a nuestra gente del medio rural y a nuestros ganaderos.

La falta de previsión por parte de la Junta de Castilla y León ha provocado incluso que durante varias semanas la unidad veterinaria de Villablino no haya contado con ningún administrativo. Y es necesario también recordar que para dar de alta o de baja a un... a un animal, así como para realizar otra serie de gestiones que requieren un registro interno, solo se dispone de esta unidad en la zona, lo que ha obligado a los ganaderos –vuelvo a reiterar– viajar hasta León si necesitaban realizar dichos trámites con cierto carácter de urgencia.

Del mismo modo, los profesionales veterinarios son manifiestamente insuficientes. El caso es que cuando se van a sanear es necesario... para sanear diferentes animales es necesario dos veterinarios, y muchas de las veces no hay quien cubra las urgencias existentes y las tareas del propio día a día de la unidad veterinaria. Esto, sumado a las grandes distancias que han de recorrer los veterinarios para la realización de su quehacer, origina la consecuencia de que en muchas de las ocasiones no hay veterinarios, estos profesionales, ya que no se encuentra ninguno disponible. Y esto –volvemos a reiterar– perjudica gravemente a los ganaderos.

La demanda que realizamos en este instante, que realizan los propios ganaderos de la zona de la unidad veterinaria de Villablino, es que se cuente con una buena atención a la cabaña ganadera, y eso supone que al menos haya en su personal de la unidad cuatro veterinarios, todos ellos con sus responsables administrativos.

El temor que dispensan, que poseen los ganaderos es constante, ya que, a la no cobertura de la totalidad de las plazas de veterinarios y auxiliares, se han de sumar las bajas laborales existentes y continuas. Y, como es cuestión lógica, a todas estas circunstancias, también hay que añadirles los períodos vacacionales del personal existente, que tampoco se suplen con otro personal.

En determinados momentos, la unidad veterinaria, a consecuencia de la falta de personal, y es calificado así por los afectados, es un auténtico caos y no ofrece la cobertura y prestación del servicio que se le requiere a los ganaderos de Laciana, Babia, Luna y Palacios del Sil.



Y ya, por último, y recapitulando, los servicios propios de la Junta de Castilla y León al medio rural, escasos y –como vienen siendo habituales– precarios, no se corresponden con la situación actual en la que, gracias al trabajo del sector ganadero, el número de ganaderías en la zona ha aumentado exponencialmente en dicha zona en los últimos años; no así los servicios necesarios para su correcto funcionamiento. Esto nuevamente pone en entredicho el apoyo de las diferentes políticas de la Junta de Castilla y León al desarrollo del medio rural, al interés y a un correcto futuro de la zona.

Queremos en esta ocasión, el Partido Socialista, que la unidad veterinaria de Villablino cuente con los profesionales necesarios para dar respuestas a todas aquellas demandas y requerimientos que se les presente a los ganaderos de la zona.

Quisiera terminar, en última instancia, como es de recibo y así me lo han transmitido, los diferentes agradecimientos al personal existente de la unidad veterinaria de Villablino por el tremendo esfuerzo que están desempeñando en su trabajo, que, aunque no es suficiente, como hemos expuesto en la tarde de hoy, ellos no tienen la culpa, y que, según me informan, son unos estupendos profesionales. Gracias por la labor, por... de parte del Partido Socialista, que realizáis incluso con la falta exagerada de personal.

Es por ello, señorías, que, en aras de mejorar la situación con carácter de urgencia y permanente de la unidad veterinaria de Villablino, se realiza la segunda... la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar la Unidad Veterinaria de Villablino en la provincia de León con un mínimo de cuatro profesionales veterinarios para cubrir de manera eficiente el servicio ganadero de la comarca”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Illera. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Illera. Yo creo que es una proposición no de ley oportuna; pero creo que ha dicho algo que es muy importante: ¿quién protege a los ganaderos si no son los veterinarios?, ¿quién protege a los ganaderos de esta Comunidad si acaso no son los veterinarios? Yo creo que en días como hoy quizás es importante resaltar lo evidente: quien protege antes que nadie a los ganaderos de esta Comunidad son los servicios veterinarios de la Administración pública, que certifican y pelean por la calidad sanitaria de nuestra cabaña.

Por eso yo sí voy a entrar; voy a entrar en el asunto porque tiene todo que ver con su proposición no de ley. ¿Es necesario mantener una plantilla de veterinarios acorde a nuestras necesidades? Por supuesto. Y la primera manera de mantenerla es protegerla, protegerla, protegerla de la amenaza, protegerla de la coacción, protegerla de la violencia instigada por el vicepresidente de la Junta; vicepresidente de la Junta que hace escasos días dijo “no daremos un paso atrás”, cuando se trató de convencerle de que había que cumplir la norma, cuando el Ministerio les trató de convencer



de que había que cumplir la norma nacional y europea. Y él, sin embargo, lejos de actuar como un político responsable, alentó a quienes el pasado día protagonizaron los lamentables hechos que se vivieron en la Delegación Territorial de Salamanca.

Lamentables hechos que incluyen violencia física, amenazas a los veterinarios, peticiones de dimisión de responsables de los servicios veterinarios por el simple hecho de cumplir con la norma; todo ello ante el pasmoso silencio, el vergonzoso silencio, el bochornoso silencio de quien había alentado esa protesta, que no es otro que el propio vicepresidente de la Junta, su consejero de Agricultura y Ganadería y el propio presidente con su silencio cobarde ante estos hechos.

Por tanto, creo que hoy es un día tan bueno como cualquier otro –o más– para presentar una enmienda de adición a esta proposición no de ley, que insta a cubrir las plazas de veterinarios, para que también instemos, como representantes de los ciudadanos, a la Junta de Castilla y León a manifestar su respaldo incondicional a todos los veterinarios de la Administración autonómica, rechazando explícitamente las amenazas y los inadmisibles comportamientos violentos acaecidos en Salamanca; instando, además, a la Junta de Castilla y León a personarse como acusación particular en los procesos abiertos o que pudieran abrirse a consecuencia de tan lamentables actos.

Voy a solicitar la inclusión de esta enmienda como una enmienda de adición, y, además, voy a solicitar de la amabilidad del grupo proponente su votación por separado, porque no quiero que haya excusas a este respecto. Quiero que los ciudadanos de Castilla y León sepan dónde están cada uno de sus representantes: si están del lado de las amenazas, de la violencia, o del lado de los profesionales de la salud. Porque es un asunto de salud pública, y en los asuntos de salud pública ha de prevalecer el interés general. Quizás alguien debería de explicarle al consejero de Agricultura y Ganadería que no es el consejero de ASAJA. No es el consejero de ASAJA, no es el consejero de los ganaderos; es el consejero de la Junta de Castilla y León, de todos sus ciudadanos, de todos sus ganaderos, que tiene que defender el interés común, no el interés de sus antiguos pagadores.

Es una absoluta vergüenza lo que ha ocurrido en esta Comunidad, una vergüenza inadmisibile. ¿Se imaginan ustedes que en una crisis de salud pública como la que hemos tenido recientemente la Administración autonómica hubiera cedido a las presiones o a los intereses de quienes se veían afectados por las medidas restrictivas de salud pública? ¿Que el vicepresidente hubiera salido a alentar a los hosteleros, a alentar a la violencia, en vez de proteger a los profesionales de la sanidad o a los profesionales de la salud pública que recomendaban esas medidas? Hubieran dicho ustedes que tenían un Gobierno irresponsable. Y no lo tuvieron. Pero ahora sí, ahora tienen ustedes uno de los Gobiernos más irresponsables de la historia de la Junta de Castilla y León. Un Gobierno populista, un Gobierno que usa la amenaza, la presión, para conseguir que los veterinarios cambien de opinión. Es inadmisibile, inadmisibile absolutamente. Estamos a las puertas no, dentro del fascismo. Esto es fascismo, esto es fascismo. Esto es fascismo: acosar a los representantes de la Administración pública, a los profesionales de la Administración pública, pedirles que cesen en su cargo porque están ejerciendo sus normas, están ejerciendo su deber de proteger la salud pública de todos.

Señores de Vox, señores del Gobierno del Partido Popular y Vox, son ustedes unos fascistas. Y ahora sí, lo digo con pleno conocimiento, con pleno conocimiento:



son ustedes unos fascistas. No sé de qué se ríe usted. Me gustaría que fuera usted a acompañar a los veterinarios la semana que viene a hacer un saneamiento, a decirles a esos ganaderos a los que ustedes han alentado, a los que ustedes han alentado a la violencia, que tienen que sacrificar o no sacrificar una vaca. No tiene ninguna gracia, señor Teira, ninguna gracia. Pregúnteles a los veterinarios de Salamanca la gracia que tiene la barbaridad que están haciendo ustedes. No tienen ustedes vergüenza ninguna. *[Murmillos]*.

¡Señor Jesús! Vaya usted, vaya usted a proteger a los veterinarios. Vaya usted a enfrentarse a los que rompían a palos las ventanas de Salamanca. Vaya usted. *[Murmillos]*. Vaya usted. ¿Usted está justificándolo? ¿Usted en estas Cortes está justificando la violencia? ¿Está justificando lo que ocurrió en Salamanca?

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Perdone.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Lo está justificando usted? Son ustedes unos sinvergüenzas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Agradecería... *[Murmillos]*. No, claro que está. Se habrá quedado a gusto. *[Risas]*. Sí, sí, aquí queda todo grabado. Ya somos mayorcitos para saber lo que dice cada uno en esta... por esa boquita. Sin más...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Le insisto, señora presidenta, que no me trate con diminutivos, porque es la segunda vez que lo hace. *[Risas]*. Si no le importa, señora presidenta, o presidentita.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Y usted... no creo que haya sido directo a usted. Y si habla de respeto, usted es el primero que tiene que tener respeto en esta sala hacia la señora presidenta. *[Murmillos]*. Que si fuese... si hubiese sido Vox el que trata así a una presidenta, entonces hubiese habido más problemas. Así que usted también un poquito de respeto, por favor.

Seguimos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, la verdad que en la exposición de la proposición no de ley propuesta por el Partido Socialista creo que quedan claros todos los motivos de por qué se pide... o por qué se presenta o se defiende hoy esta PNL. No obstante, pues daré mi punto de vista.

Hoy estamos debatiendo sobre una proposición no de ley que afecta directamente a los ganaderos de la comarca lacianiega y que también engloba las zonas



de Babia, Luna y Palacios del Sil; zonas ya de por sí deprimidas y olvidadas por las Administraciones públicas, que han visto como su futuro se ha vuelto negro como el carbón que ha dejado de extraerse; como consecuencia, se ha quedado sin opciones de futuro laboral porque no se les ha dado otra opción. Y aquellos que finalmente han decidido quedarse y optar por la agricultura y ganadería, al final, se les abandona en los servicios más esenciales y necesarios para su día a día. Y esto es lo que sufren los ganaderos de esta comarca lacianiega y sus colindantes. Ganaderos que, con gran esfuerzo, luchan por tener un futuro en su tierra y lo único que ven son trabas por parte de la Junta de Castilla y León.

El Gobierno de la Junta y con su Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Rural se jactan todos los días de defender al medio rural y a sus gentes, pero pasan los años, décadas, y el medio rural sigue con las mismas problemáticas: de falta de comunicaciones, telecomunicaciones y servicios públicos esenciales para su día a día y para sus labores domésticas y laborales, afectando seriamente a su trabajo y a su economía.

Los ganaderos llevan varios años quejándose de la falta de veterinarios y... y administrativos en la unidad veterinaria de Villablino. Tal es así que llevan desde octubre de dos mil veintiuno quejándose de la falta de un buen servicio veterinario y escaso, que funciona muchas veces por la buena voluntad de los funcionarios. Como he dicho muchas veces y en varias ocasiones, la gestión y los servicios públicos funcionan gracias, en la mayoría de los casos, a la buena voluntad de los funcionarios, en este caso de los veterinarios y administrativos. Y es por eso que desde hace mucho tiempo se ha defendido esta unidad veterinaria de Villablino... llevando sin tener... -perdón- [risas] ... y por eso, hace mucho tiempo se... se ha defendido en esta unidad veterinaria de Villablino que lleva sin tener todas las plazas cubiertas tanto de los administrativos como de los veterinarios. Y es que, según explicó el presidente del Sindicato de Veterinarios de León, Manuel Martínez, este servicio debería contar con un total de cuatro veterinarios y tres administrativos, para que, de esta forma, se diera un servicio óptimo a los ganaderos. Servicio óptimo, repito.

En este sentido, tanto el presidente de veterinarios como los propios ganaderos y los habitantes del medio rural afirman que se está maltratando al mundo rural, a la vez que recuerda que se debe potenciar y llenar de recursos a los pueblos, y, a su juicio, se está haciendo todo lo contrario.

En cuanto al funcionamiento y gestión de la unidad veterinaria, hay que tener en cuenta y prevista la situación que se da cuando hay bajas laborales por parte de la Administración, para que esa plaza esté vacía el menor tiempo posible, por no decir que no esté la plaza vacía nunca. Y, por supuesto, en época de concurso de traslados, hay que tener previstas las opciones necesarias por la posible pérdida de administrativos para no dejar abandonados a los ganaderos.

Los ganaderos pueden verse afectados por la falta de personal. Su trabajo, su economía no puede verse afectada por la falta de personal. Pero también hay que recordar que no es lo único que falta o que falla, ya que los medios técnicos también fallan. No puede ser que no se tenga cobertura móvil y acceso a internet, o que no se pueda acceder al módulo ganadero, necesario para realizar las gestiones, o bien que se dé la circunstancia de que, para acceder a este servicio a través de internet, los ganaderos tengan que acceder a horas intempestivas porque el servicio -se supone- estará menos colapsado.



Sabemos que hay personas que le gustan los pueblos, que habría más que no les importaría y les gustaría vivir en los pueblos, pero siempre y cuando se le den los servicios públicos necesarios y tengan las comunicaciones y telecomunicaciones necesarias, y vean cubiertas sus necesidades tanto personales y laborales para tener una vida digna y un trabajo que le dé los beneficios acordes a sus inversiones y esfuerzo.

Y para terminar, les recuerdo que el personal existente de la unidad veterinaria realiza un gran trabajo, los cuales en muchas ocasiones están realizando más tareas de las que le corresponden, más allá de sus obligaciones, algo que también conlleva perjuicios a los ganaderos, ya que tienen que realizar esperas más de lo debido para ser atendidos o desplazarse a otras unidades veterinarias como la de León. Y tenemos que tener en cuenta la geografía u orografía, sobre todo en invierno, que supone a los ganaderos pasar por puertos nevados o carreteras en malas condiciones por las condiciones climáticas.

Así que, por ello, apoyaremos esta proposición no de ley, esperando que los dos partidos que forman parte del Gobierno de la Junta también la apoyen, ya que dicen defender tanto al medio rural y al sector de la agricultura y, en este caso, al de la ganadería. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, en un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señorías del Grupo Socialista, señor Illera, voy a tratar de responder a... a su proposición:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a la Unidad Veterinaria de Villablino en León con un mínimo de cuatro profesionales veterinarios para cubrir de manera eficiente el servicio al sector ganadero de la comarca”.

Señoría, voy a estructurar mi exposición en tres pasos: primero voy a hablar del personal veterinario disponible; en segundo lugar, de las situaciones de necesidad transitoria; y, en tercer lugar, de gestión de plantilla para responder a su propuesta.

En relación con el personal veterinario disponible, la unidad veterinaria de Villablino está integrada por los siguientes puestos de trabajo: veterinario coordinador, veterinario especialista y veterinario. En el momento actual estos tres puestos están cubiertos. Además, la unidad veterinaria, adscrita a la Sección Agraria Comarcal de Villablino, cuenta... esta sección cuenta con un puesto veterinario de ayudas ganaderas, actualmente también cubierto, entre cuyas funciones está “otras actividades propias del cuerpo de adscripción que les sean asignadas”. Por momento... por tanto, en momentos de gran carga de trabajo, apoya al resto de veterinarios. Tres veterinarios más el puesto de veterinario de ayudas ganaderas, cuatro veterinarios.

Entendemos, y así también lo ha reflejado la Jefatura del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que con este elevado grado de cobertura de los puestos no se considera necesario el incremento de veterinarios.



En segundo lugar, situaciones de necesidad transitoria. Además, en períodos vacacionales o en situación de incapacidad transitoria, dichos veterinarios, dicho personal, son suplidos mediante el nombramiento de personal sustituto interino.

Y, por último, me voy a hacer referencia a la gestión de plantilla, a la modificación de relación de puestos de trabajo, en la cual no se han planteado necesidades de dotación de más personal en dicha unidad veterinaria.

En relación con el personal administrativo, dicha unidad, la Sección Agraria Comarcal, dicha unidad dispone de dos puestos de auxiliar, de los cuales uno se encuentra ocupado, sin perjuicio del derecho al disfrute por parte del otro de las vacaciones, permisos y licencias correspondientes.

Por lo tanto, en relación con la dotación de personal veterinario, que es a lo que se refiere su proposición no de ley, tengo que decirle que, según acabo de explicar, las plazas adscritas a dicho cuerpo están cubiertas actualmente en número de cuatro, que es lo que ustedes piden. Y si se producen vacantes, estas son cubiertas por personal interino de manera inmediata; de donde se sigue nuestro rechazo de la propuesta.

Un solo párrafo o un breve momento para el señor Igea. Señor Igea, señoría, en la... en la tempestad, calma, y en la calma, firmeza. Don Juan García-Gallardo en Vitigudino -yo estaba allí con él- dijo a los ganaderos salmantinos "no daremos un paso atrás". Y yo le digo a usted aquí: no daremos un paso atrás. No se esfuerce en gritar, no se esfuerce en insultar.

Se ha preguntado usted retóricamente: ¿quién protege a los ganaderos? Pregúnteselo usted a los ganaderos. Y en relación con la visita a explotaciones, venga usted mañana conmigo a un saneamiento a Salamanca y llámeme allí fascista.

Señoría, no... no se termina de entender -usted no termina de entender- que la supervivencia de la ganadería no admite la vuelta atrás a unos procedimientos que se han mostrado letales e inservibles. Y, sobre todo, no entiende una cosa: que Vox está determinado a llevar la defensa del sector agropecuario hasta el final, hasta conseguir una solución legal, científicamente contrastada y benéfica para los ganaderos. Muchas gracias. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, sobre el asunto de fondo de la proposición no de ley, que no podemos olvidar que es el debate que... que nos reúne hoy aquí, además de los argumentos que ha dado el señor Teira sobre la situación de la unidad veterinaria de Villablino, yo pues tengo poco más que añadir, porque la situación y la realidad sobre el terreno es esa y, por lo tanto, pues ya está todo dicho.

No obstante, sí que querría añadir unos apuntes al respecto, y es, en primer lugar, el apoyo -no de hoy, sino de siempre- de la Junta de Castilla y León al sector ganadero, a nuestro sector ganadero; la segunda es el compromiso con la salud y



el bienestar animal y, por lo tanto, y coherentemente con la acción y la importancia y la relevancia de la acción veterinaria y de los profesionales veterinarios en nuestro territorio, y nuestro reconocimiento como grupo a este sector profesional.

Pero ello no tiene que ser incompatible ni con la eficacia, ni con la racionalidad en el gasto, ni con la optimización de recursos. Todos ellos, además, son principios de gestión propios del Partido Popular y, por lo tanto, también durante las últimas décadas, de la Junta de Castilla y León.

Y sobre la enmienda del señor Igea, en primer lugar, pues yo tengo que decirle que, obviamente, el Grupo Parlamentario Popular rechaza todo tipo de acto violento, el sucedido en Salamanca el otro día y cualquiera que sea de... incluso otra naturaleza. Eso yo creo que nuestra tradición y nuestra historia como partido ha demostrado nuestro compromiso en la condena firme contra cualquier tipo de violencia.

No obstante, también le digo: poco tiene que ver el fondo de esta enmienda con el asunto que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Socialista en la proposición no de ley sobre la unidad veterinaria de Villablino. Sí, poco tiene que ver. Y... y puede considerarse incluso hasta una politización o el tratamiento de una politización. Y le digo más: este grupo entiende que la sanidad animal es un asunto lo suficientemente serio como para evitar su politización. Y esto, aparte de este grupo parlamentario, usted también lo ha dicho en alguna ocasión, usted también lo ha dicho en alguna ocasión.

No obstante, consideramos que es un asunto de la suficiente enjundia como para que pueda tener un debate propio en una PNL propia. Si usted considera que este es un debate que merece ser tomado, pues adelante, presente una PNL y se debate, y se debate... y se debate concentrados todos en ese asunto.

Y, finalmente, quiero hacer una alusión a las calificaciones que usted ha hecho, en este caso, yo voy a hablar por mi grupo, a nuestro grupo, que es... nos ha denominado como fascistas. Mire, yo el lunes, en la Comisión de la Presidencia, en la que usted también estaba presente, yo dije que la forma de hacer política que había tenido el Partido Popular durante los últimos años, décadas, hasta la actualidad en Castilla y León, basada en una serie de valores y principios, que yo entiendo que son transversales a todos los grupos políticos, siempre ha sido bien apreciada en esta tierra, y yo creo que en el resto de España, y que, además, hoy es más necesaria que nunca. Y ya siento tener que decirle que es más necesaria que nunca, entre otras situaciones, por comentarios como el que usted ha hecho hoy. Y ya le digo que siento tener que decirlo porque no me parece apropiado para una persona que yo considero inteligente.

Y yo no me siento... yo no siento... o sea, yo no siento ofensa por sus calificaciones, en este caso hacia mi grupo parlamentario o hacia mí como fascista, siento más bien... más que ofensa, siento pena. Y yo, que estudié en los Carmelitas, hay unas palabras de San Juan de la Cruz que decía: "Donde no hay amor, pon amor y encontrarás amor". Usted puede trasponerlas a la concordia y encontrará un muy buen consejo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer el apoyo de estas iniciativas tanto del señor Igea como del señor Fernández... García Fernández.

Y del resto de los procuradores y procuradores de los grupos que sustentan al Gobierno solicitarles que, por favor, vengan, en este sentido, a hablar de cuáles son las diferentes necesidades de los ganaderos leoneses. Prácticamente no han hablado absolutamente de nada al respecto, han derivado la conversación. Y sí que quería dirigir un poquito la argumentación de esta iniciativa, que, por cierto, viene a raíz de las diferentes reivindicaciones que los propios ganaderos leoneses tanto de Laciana, Babia, Luna y Palacios del Sil llevan realizando durante los últimos años.

Aquí, en estas Cámaras, a mí me han llamado criminal, a este señor le han llamado criminal, a aquella le han llamado criminal y no ha pasado absolutamente nada. Con lo cual, tampoco tengan la piel tan fina por recriminarles diferentes tipos de acciones que se ajustan completamente a la realidad.

Señor Igea, ¿es oportuna su enmienda? Pues en este caso me hubiera gustado que se hubieran centrado un poquito más en las diferentes necesidades. Ciertamente es que la van a votar a favor, lo cual ya he indicado con anterioridad que se lo agradezco. Y en última instancia, bueno, indicar que aceptamos la enmienda y la votación por separado; porque, una vez más, el Partido Socialista, a pesar de lo que recrimina en muchas ocasiones el Partido Popular, está siempre al lado de los ganaderos y los agricultores de Castilla y León, como no podía ser de otra forma, para el buen desarrollo y la búsqueda de un futuro digno de nuestro medio rural.

En los equipos directivos, señor Igea, hay una disfunción este... esta legislatura en la Consejería de Agricultura y Ganadería. Es que absolutamente ningún veterinario forma parte de ningún centro directivo, y eso es también a consecuencia de todas las políticas que anteriormente ha realizado el Partido Popular. Y bueno, pues con la llegada de los que decían que iban a sembrar diferentes posturas favorables a los agricultores y ganaderos, pues, efectivamente, están sembrando, pero están sembrando violencia, crispación y odio también entre los ganaderos, como podemos observar en todo lo ocurrido con anterioridad, y que no quiero detenerme en lo sucedido en Salamanca hace muy poquitos días, que es digno de al menos de denunciar.

Y también de llamar la atención a cuáles son las diferentes políticas que está permitiendo el Partido Popular, en este caso al Grupo Parlamentario de Vox, que ellos ya se significan, ellos ya sabemos lo que son. Pero, hombre, que también estén alentados por un Partido Popular que se presupone que sea democrático, eso yo creo que está en nuestro pesar, y en un futuro, pues tendremos las consecuencias.

La profesión de veterinario es totalmente fundamental, en este caso, la participación de los veterinarios en la Consejería. Y esto, que no ocurre y que ya hemos dicho con anterioridad, es porque en diferentes iniciativas este grupo parlamentario, el Partido Socialista, ha traído favorablemente a estas Cortes y prácticamente en todas el Partido Popular ha votado en contra. Con lo cual, en esta ocasión, una vez más, el Partido Popular calla y consiente las diferentes acciones tan aberrantes -eso sí que hay que decirlo- que están cometiendo el partido de Vox en nuestro campo.

Y también en muchas de las palabras que el señor Teira ha manifestado en la tarde de hoy, en la cual se ha dirigido prácticamente en unos primeros instantes a hablar de los ganaderos de Castilla y León, en este caso, y en particular de los



ganaderos de la comarca Laciaña, y prácticamente ha derivado la conversación en otra serie de puntos, que para eso parece ser que le importa a ellos el campo: absolutamente nada, a pesar de lo que dicen en muchas de las ocasiones y de todos los embrollos que están pertrechando en el campo.

Faltan profesionales, señor Teira. Es que no lo digo yo, no lo dice este partido, lo dicen los ganaderos. Usted se ha limitado en los primeros instantes, y vuelvo a reiterarme en ese sentido, a leer un informe que le han trasladado. Usted de Salamanca ha vivido los acontecimientos que ha expresado, pero no tiene absolutamente ni idea de lo que ocurre en la unidad veterinaria de Villablino. ¿Hay cuatro veterinarios? Sí, efectivamente, hay cuatro: uno dedicado a labores específicas; otros dos a los saneamientos -tiene usted, señor Teira, mucha pinta de haber ido a muchos saneamientos; eso, sin lugar a duda, ya le puedo yo manifestar que... que, bueno, que carece... carece de ese conocimiento a buen... a buen seguro, en ese... en ese aspecto-; y otro pues para atender a diferentes situaciones coyunturales en las cuales se puede producir, como, por ejemplo, cesáreas o urgencias del día a día.

Dígame, de esos cuatro veterinarios, ¿quién se queda a realizar el resto de las labores con todas las distancias que hay que recorrer? Dígamelo. No tiene conocimiento de ello. Claro, está continuamente disperso en... en otras épocas; con lo cual, en la actual, en muchas de las ocasiones, se limitan prácticamente a... a exponer lo que... lo que les han indicado.

Y por cierto... Yo no me río, yo no me río, señor Teira, más que nada, y lo digo por qué: porque estamos intentando defender los intereses de unos... de unos ciudadanos y ciudadanas tan respetables como usted. Y por eso le quiero decir, antes de que se...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, estamos hablando de respeto. Es tan respetable como usted, pero usted no respeta insultándole. Entonces, voy a pedir respeto o empiezo a llamar ya al orden y me pongo seria y empiezo a llamar al orden a todo el mundo. Así que, por favor, cíñase al texto y... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

No sé si, señora presidenta, se estaba dirigiendo usted a mí, que si he insultado a alguien o estaba mirando hacia otro lado, porque no... no me queda claro. De todas formas, sigo con la argumentación, si usted me deja.

En ese aspecto, en el pasado hablábamos del Plan Integral Agrario, que nunca llegó a cumplirse aquí, en Castilla y León, ni en lo más básico, ni en la compra de diferentes vehículos, y como podemos manifestar ahora tampoco la cobertura de las diferentes plazas existentes, necesarias en los diferentes servicios, como en este caso en la unidad veterinaria de Villablino.

Señor García Fernández, pues, efectivamente, ¿qué nos queda en Castilla y León?, ¿qué nos queda en nuestros pueblos si eliminamos a los pobladores, a los ciudadanos y ciudadanas que viven en el medio rural de los servicios más básicos? ¿Qué nos queda? Absolutamente nada. ¿Y si les privamos de futuro? ¿Si les privamos de esperanza? Si les privamos de una serie de herramientas básicas para realizar su actividad laboral, ¿qué nos queda? Pues al final hay desinterés, efectivamente.



Y esto es lo que estamos viviendo en Castilla y León por vivir en Castilla y León, por vivir en nuestros pueblos y por la desafección política que muchos ciudadanos y ciudadanas manifiestan en mucho sentido por lo que acabamos de ver aquí, de esas palabras tan gruesas y duras que uno de los partidos que es, a mi juicio, anti-democrático, pues, en este caso, pues se manifiesta continuamente con... con el beneplácito del Partido Popular.

Señor Teira -volviendo a usted-, usted ha indicado que va a responderme a mí, señores del Partido Popular, a esta iniciativa. Si es que yo no quiero que me respondan a mí, yo quiero que respondan a las necesidades que continuamente están manifestando los ganaderos de la provincia de León, y, en este caso, de la unidad o la zona de acción de la unidad veterinaria de Villablino.

Si ustedes hubieran hablado con ellos, hubieran hablado con algún ganadero, hubieran hablado también con algún personal funcionario de la unidad, pues estas cuestiones las hubieran conocido con anterioridad a mi exposición, y seguramente el voto favorable a esta iniciativa hubiera sido único y... y del que todos podíamos salir perfectamente orgullosos.

No hablan con los ganaderos, se limitan continuamente a perjudicarles, y lo estamos viendo en todos y cada uno de los sentidos con el tratamiento que está dispensando la Junta de Castilla y León, el Gobierno de Castilla y León, el señor Mañueco -ya no hablo del vicepresidente, porque eso es para tratarlo aparte y estudiarlo un poquito más adelante, en un futuro-, pero sí que es cierto que se merecen, se merecen la gente de nuestra tierra, la gente de nuestros pueblos, un tratamiento más diferenciador, porque cuando en la pandemia, por ejemplo, les hemos necesitado, ahí han estado, esforzándose continuamente.

Y eso no es sembrar esperanza, eso no es sembrar un futuro, sino que, cuando necesitan de cualquier tipo de respuesta, la Administración tiene que velar por el interés de ellos. Y, en este caso, pues, sí, necesitan cuatro veterinarios; cuatro veterinarios destinados a las tareas que les corresponden, no a uno con tareas específicas. Si ustedes hubieran hablado con ellos, seguramente esto, como a mí, se lo hubieran explicado.

Y ya para terminar, señor Fernández Menéndez, bueno, pues hablar de... de eficacia. Ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Tiene que ir terminando. Si puede fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

El texto definitivo está fijado, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿La enmienda está aceptada?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Si me hubiera atendido a mí anteriormente, ha sido prácticamente lo primero que he dicho. Pero es que... claro, como estamos a otras cosas.



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Si lo puede leer, por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Señor Fernández Menéndez, cuando hablamos de eficacia, eso quiere decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Puede leer, por favor, el texto definitivo de la proposición no de ley?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... la aplicación de los diferentes recursos para dar respuesta a los que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Ha terminado el turno.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... en este caso, reivindican una serie de necesidades y que se cubran a la mayor inmediatez. Y, en este caso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Puede leer el texto definitivo de la PNL?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... es lo que estamos haciendo desde aquí, desde el Partido Socialista...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Le llamo al orden, señor Illera, por primera vez. ¿Puede leer, por favor?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... buscar, en última instancia, el futuro de los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Le llamo al orden por segunda vez. ¿Puede leer, por favor, el texto definitivo?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Si es lo que yo he presentado, el texto definitivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Con la enmienda. ¿Puede leer el texto definitivo añadiendo la enmienda que ha presentado el señor Igea, por favor?



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

¿La enmienda? Pregúnteselo al partido proponente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Le he llamado por segunda vez. ¿Quiere que le llame ya por tercera vez al orden? *[Murmullos]*. Le llamo por tercera vez al orden.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

¿Y eso qué quiere decir? *[Murmullos]*. No lo sé. El primer punto de la propuesta de resolución es como ha quedado establecido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Le he llamado por tercera vez al orden. Se está riendo de mí a la cara. Es que, de verdad, esto ya es intolerable. Ya por respeto. Le he llamado al orden por tercera vez.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Y eso ¿qué quiere decir?

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Si puede leer el portavoz la... la proposición no de ley, por favor. *[Murmullos]*. Sí, sí, se puede ir.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, no, no, no, no. Eso de que “se puede ir”, no. Lo tendrá... lo tendrá que echar usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Se va, se va. Porque le he llamado tercera vez al orden. Porque le he pedido que lea una enmienda y usted ha seguido con lo suyo. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

(¿Leo? Es que no sé, ya). “Las Cortes de Castilla y León instan... -en primer lugar- instan a la Junta de Castilla y León a dotar a la Unidad Veterinaria de Villablino en la provincia de León con un mínimo de cuatro profesionales veterinarios para cubrir de manera eficiente el servicio al sector ganadero de la comarca”.

Segundo punto. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su respaldo incondicional a todos los veterinarios de la Administración autonómica, rechazando explícitamente las amenazas y los inadmisibles comportamientos violentos acaecidos en Salamanca, instando además a la Junta de Castilla y León a personarse como acusación particular en los procesos abiertos o que pudieran abrirse como consecuencia de tan lamentables actos”. Y se vota por separado.

**Votación PNL/000275****LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Cepa. Concluido el debate, pues procedemos a someter a votación la proposición no de ley con los dos puntos separados.

Primero, la proposición de ley presentada como tal. ¿Votos a favor? [Murmullos]. No, no puede votar. Es que le he echado; si no se quiere ir, es su problema. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: diecisiete. Abstenciones: cero. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará... [Murmullos]. ¡Ah!, perdón, el segundo... -gracias- el segundo punto, que es la enmienda presentada por el Grupo Mixto. ¿Votos a favor? Siete ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición o el punto... bueno, la proposición no de ley debatida en general.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Segundo punto del orden del día: Proposición no de ley, PNL 276, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar todas las medidas necesarias para converger con la medida nacional, tanto en número de contratos de entrega de leche superior a los 12 meses como al volumen de leche asociado a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Señora presidenta, dos cuestiones de orden, si me lo permite. Habíamos acordado debatirlas conjuntamente la... la dos y la tres. Y la segunda, vamos a ver, creo entender que, como ya hubo... ya hubo precedentes en este Pleno una vez de que el presidente solamente expulsaba para un punto concreto del orden del día, yo no sé qué va a optar usted: o lo expulsa al representante del Partido Socialista de toda la Comisión o solo del punto; porque creo que hubo un precedente en el Pleno, el que el presidente echó a un compañero solamente para un punto. Aclárense estos temas, porque, quiero decir, yo el Reglamento lo veo claro, pero como aquí el Reglamento se aplica como... como nos parece, aclárese usted a ver si mi compañero tiene que estar aquí o no puede estar aquí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Pido un receso de dos minutos. Voy a hablar con el señor letrado. Gracias.



[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Se reanuda la sesión. Bueno, debido a que no he dicho qué tipo de sanción en el segundo aviso del orden del día, por esta vez, y sin que cree precedentes para otras, permito que se quede el resto de la Comisión.

No voy a permitir ni una sola falta más de respeto ni hacia mí ni hacia ningún otro compañero o procurador, sea del partido que sea, en esta Comisión. Lo que escucho en esta Comisión –estoy en cuatro– les aseguro que no lo escucho en ninguna otra, y eso que es Agricultura (pobres animales).

Así que, sin más, continuamos. *[Murmullos]*. No sé si podemos seguir, porque si cada vez que hablo, ustedes se van a reír, igual tengo que volver a empezar. O sea, parece que lo que acabo de decir ustedes les da muy igual, ¿verdad? ¿Ese es el respeto que tienen ustedes hacia las mujeres? Me voy a meter por ese camino. Es que ya está bien. Es que lo que tengo que aguantar... –no, no hagan gestos– es que lo que tengo que aguantar yo aquí, ustedes no lo saben. Y lo que tengo que escuchar. Así que solo pido un poquito de respeto, ustedes que respetan tanto. Nada más. Creo que lo que he leído lo voy a volver a decir, porque alguno parece que no lo ha entendido: no voy a permitir ni una sola falta más de respeto ni hacia mi persona ni hacia el resto de los procuradores en esta Comisión.

Seguimos. Se debate conjunto las proposiciones de ley, la 276 y 278, que son el punto dos y tres del orden del día. Para la presentación de la proposición no de ley, de las dos proposiciones no de ley que se debaten conjuntamente, bueno, las va a leer por la señora... sí, la señora secretaria... *[Murmullos]*. Dos, los dos puntos: el punto dos y el punto tres del orden del día.

PNL/000276 y PNL/000278

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Releo el punto dos del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 276, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar todas las medidas necesarias para converger con la medida nacional, tanto en número de contratos de entrega de leche superior a los 12 meses como al volumen de leche asociado a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

Y el tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 278, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, y don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas para la competitividad y la rentabilidad del sector del vacuno de leche, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Para la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas. A propuesta de la presidenta de la Comisión, y aceptado por este grupo parlamentario, debatimos conjuntamente estas dos proposiciones no de ley que versan sobre un sector importante: el vacuno de leche. Cierto es que no tiene el vigor de hace unos años y que en algunas provincias ha prácticamente desaparecido, pero que, sin duda alguna, en algunas todavía tiene su cierta importancia.

Es cierto que las... las propuestas de resolución son completamente diferentes, ya que se buscaban cosas diferentes. En la proposición no de ley 276 la propuesta es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar todas las medidas necesarias para converger con la media nacional, tanto en número de contratos de entrega de leche superior a los 12 meses como en el volumen de leche asociados a los mismos".

Y en la proposición no de ley 278, su propuesta es una serie de medidas para incentivar su consumo. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, realizar una evaluación de las 31 medidas que proponía la plataforma de competitividad del sector de vacuno de leche; el segundo, proponer medidas para incrementar las explotaciones de leche de vacuno, así como de sus derivados; tercero, realizar acciones para promover el aumento del consumo de leche y sus derivados en Castilla y León; y, en cuarto lugar, a que la Dirección General de la Industria y la Cadena Alimentaria tome medidas concretas para garantizar, dentro de sus posibilidades, la rentabilidad de las explotaciones de vacuno de leche".

En estas Cortes, y sobre todo desde la desaparición de las cuotas lácteas en el dos mil quince, son numerosas las intervenciones de este grupo parlamentario tanto en proposiciones no de ley como en preguntas ante el Pleno, como solicitudes de comparecencia, ya que siempre lo hemos considerado importante.

En el último informe publicado de entregas de leche del FEGA, las explotaciones de vacuno de leche de Castilla y León siguen descendiendo. Si en mayo del dos mil veintidós había 833 explotaciones, en abril de dos mil veintitrés, último mes contabilizado, eran ya de tan solo 756; es decir, en un año se han cerrado 77 explotaciones, más de 6 explotaciones cerradas al mes, más de una a la semana. Y esto es la tozuda realidad, que aún... que aquí ni el lobo, ni las políticas sanchistas, ni ninguna otra excusa que se quieran inventar explica esta situación; que, si bien es generalizada en toda España, en Castilla y León se hace de una manera más importante.

Aunque los datos que se presentan en los antecedentes de esta proposición no de ley son de julio del dos mil veintidós, en el último panel para el año dos mil veintitrés, efectivamente, cambian los datos sustancialmente, sobre todo a nivel nacional, ya que ha habido Comunidades Autónomas que han empeorado considerablemente, pero lo que nos importa a nosotros: Castilla y León no mejora en nada.

Castilla y León está por debajo de la media nacional en contratos tipo homologados que sean igual o superiores al año. Concretamente, estos contratos representan



el 8 % del total frente a la media nacional de España, que se sitúan en el 17 %, pero muy por debajo de Cataluña, Andalucía o Aragón.

Obviamente, los contratos inferiores a un año están por encima de la media nacional: contratos de menos de tres meses, el 14,75 %, frente a la media nacional del 10,43; contratos entre tres y seis meses, el 73,78 %, frente a la media nacional del 67,32; o contratos entre seis y doce meses, el 3,6 %, frente a la media nacional del 4,65 %.

Respecto a los contratos cooperativos, los datos son mejores, ya que son: iguales o superiores a los doce meses representan el 73,78 %, pero baja al 68 % en esta última estadística, cuando ya hay Comunidades Autónomas que representan el 100 %; y Castilla y León sigue estando por debajo de la media nacional, que es del 89,86 %.

Respecto al volumen de leche asociada a estos contratos, los datos no son satisfactorios en Castilla y León, ya que tan solo el 30,06 % son contratos de más de 12 meses frente a la media nacional, que es del 34,77 %. En algunos fragmentos hemos mejorado, pero siempre por debajo de la media nacional y muy por debajo de Comunidades Autónomas que son potencia en esta producción.

En relación con los precios, en el año dos mil veinte se inició con precios superiores a los registrados en el año dos mil diecinueve y se mantuvieron así durante todo el año, siguiendo la tendencia estacional habitual. En España, el último precio disponible es para el mes de marzo del dos mil veintitrés, que se situaba en 57,77 euros por 100 kilos –que el dato es de INFOLAC–, que es un 55,4 % superior al precio del mismo mes del año pasado y 1,3 % menor con respecto al mes anterior. Además, este precio es el 75,5 % superior al precio medio de marzo de los últimos cinco años.

Como viene siendo habitual, hay que tener en cuenta importantes diferencias autonómicas o regionales. Así, el precio medio más elevado en marzo del dos mil veintitrés se pagó en Castilla-La Mancha a 59,59 euros, seguido de la Comunidad Valenciana, 59,51, y Asturias, 59,42. En el otro extremo se encuentran los precios más bajos que se han pagado: en Aragón, 56,80; Galicia, 56,80 también; y Baleares, 50,51.

En marzo del dos mil veintitrés, el precio medio de la leche cruda ecológica en España era de 64,37 euros por 100... por 100 kilos. Este precio es un 37,5 % superior al precio del mismo mes del año pasado y se mantiene invariable con respecto al precio del mes anterior. Asimismo, este precio es un 11,4 % superior al precio de leche cruda de marzo de dos mil veintitrés.

Podría ir desglosando datos y más datos, pero creo que es suficiente para demostrar que nuestros ganaderos tienen que tener una seguridad a la hora de contratar su producción de más de un año, y debemos entre todos hacer cumplir la ley de cadena alimentaria y mejorar estos datos. Cuanto más largos sean los contratos, más seguridad tienen nuestros productores.

Hace poco podíamos leer, por ejemplo, en *El Mundo de Castilla y León*, lo siguiente: “La crisis de precios de leche se prolonga ya demasiado tiempo. Industria y distribución presionan a los ganaderos, el eslabón más débil de la cadena, para bajar su retribución por el producto. La reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria, contratos obligatorios y registrados no parecen tener todavía la efectividad suficiente para solucionar el problema con la agilidad necesaria. Las Organizaciones Profesionales Agrarias y agentes del sector piden desde hace tiempo un catálogo oficial de precios de mercado al que referenciar los contratos, pero no termina esto de ver la luz”.



Así, ante este panorama los productores, tradicionalmente muy dispersos, empiezan a unirse para poder hacer presión juntos y tomar decisiones de alcance de cara a la industria y a la distribución, que busca ofrecer productos de primera necesidad a un precio barato para atraer a los clientes a sus lineales a costa de los productores. Esto es lo que pretende hacer la mayor organización de productores de leche de... de España, que es Agropal, con su sede en... en Valladolid.

(Voy a ir un poco más adelante porque me... se me va acabando el tiempo). Cuando la Consejería de Agricultura y Ganadería, en noviembre de dos mil quince, presentó la plataforma de competitividad del vacuno de leche, había en Castilla y León 1.375 explotaciones. Por tanto, desde el punto de la consolidación de las explotaciones está siendo un fracaso absoluto. Como siempre, en su afán de propaganda, la Junta de Castilla y León afirmaba, en julio del dieciséis, que "la plataforma de competitividad de vacuno de leche ha permitido ganar cuota de mercado, mejorar el precio, impulsar relaciones contractuales más estables y unir un sector". La región ha perdido -como ya les he dicho- 77 explotaciones, seis... seis más que el año pasado, etcétera, etcétera, y vamos perdiendo ganaderos tanto a nivel de España como a nivel de Castilla y León.

El consumo de leche y productos lácteos en España tiene una estructura diferente a la del resto de la Unión Europea debido a que el consumidor español se decanta en especial por la leche de consumo, principalmente de larga duración, así como hacia el consumo más alto de yogures y quesos, y, por otro lado, un consumo muy inferior de mantequilla. En los últimos años se asiste en España a una tendencia descendente en el consumo de leche y productos lácteos. Se observa, además, una marcada estacionalidad en el consumo de lácteos, con un descenso más marcado en los meses de verano.

En el año dos mil veinte, el consumo de leche de consumo aumentó el 7,1 %, de las leches fermentadas se incrementó un 4,7 y el consumo de quesos en un 13 %. En dos mil veintiuno, según los cálculos realizados por la Dirección General de Productos Ganaderos, a partir de los datos facilitados por Alimentos de España, el consumo de los hogares ascendió a más de 3.000.000 de toneladas de leche de consumo, 732.000 de leche fermentada y 362.000 de queso, que suponen un descenso del consumo del 4,7 %; y en el caso de la leche de consumo, para la leche fermentada, un descenso del 4,7 %; para los quesos se registra un... un -10,8 % al comparar... al compararlo entre los años dos mil veinte.

El dos mil veintidós, los últimos datos disponibles correspondientes al mes de noviembre, donde el consumo de hogares había ascendido a 250.000 toneladas de leche de consumo, 54.000 de leche fermentada y 30.000... y 30.000 de queso. Se registra un descenso en el consumo del 9,2 % de la leche de consumo, del 7,6 % de la leche fermentada y del 1,6 del consumo de queso con respecto a los mismos meses del año anterior.

Teniendo en cuenta el año acumulado, enero-noviembre dos mil veintidós, el consumo de leche de consumo desciende un nueve coma por ciento, el de leche fermentada el 8,9 % y el consumo de quesos disminuye en el 5,3 %. La tendencia del consumo de los principales productores expresados en toneladas, leche de consumo, fermentada, etcétera.

Para finalizar -que ya se me está acabando el tiempo-, sí que creo que es importante, porque también viene en la propuesta de resolución, la balanza comercial



de este sector siempre ha sido negativa en los últimos años, tanto en España como en Castilla y León, pero esta diferencia entre exportaciones e importaciones se está incrementando, están... han aumentado un poco las exportaciones, pero aumentan más las importaciones; por lo tanto, la balanza comercial sigue siendo negativa o cada vez es más negativa. Y, por eso, es lo que les expresamos hoy estas dos propuestas de resolución, que yo creo que son razonables, por lo menos para debatirlas; no sé si para aprobarlas. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Presentan aquí dos proposiciones no de ley sobre un asunto importante para nuestro sector primario y una... un sector, además, que está sufriendo unas condiciones de viabilidad muy muy dificultosas, fruto de la... incremento del precio de los insumos, de la inflación y de la... como usted ha expresado muy bien, el descenso en el consumo; descenso en el consumo, naturalmente, que también está relacionado con la inflación.

Ha hablado de los datos y los datos diferenciados entre cooperativas y otros productores, la mejora... la mejor situación de las cooperativas. Ha hablado concretamente también de Agropal, que yo creo que es un ejemplo que hay que impulsar; porque la única manera de que estos sectores sean viables es intentar que todos los márgenes queden en manos de los productores, y, por tanto, apoyarles en la red de distribución que ellos pretenden implantar en la Comunidad y fuera de la Comunidad. Creo que, en este caso, las propuestas van en el sentido de lo razonable, sin duda alguna. Por esa razón, nosotros vamos a apoyar estas proposiciones no de ley.

No me gustaría despedirme sin decirle a la señora presidenta que le tengo todo el respeto del mundo. Le tengo todo el respeto del mundo, como se lo tengo a los 11 policías nacionales heridos, a los que ustedes han dejado abandonados; como se lo tengo a los veterinarios, a quienes ustedes no protegen. Y eso es el respeto. Lo que no es respeto es lo que ocurrió el otro día y lo que ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Céntrese en el tema de la leche, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

El tema es de la leche.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, la Unión de Campesinos de Castilla y León advierte de la situación insostenible de las 11.228 explotaciones de vacuno de leche que quedan en España y de las 850 que quedan en Castilla y León debido a la falta de rentabilidad en sus explotaciones por el aumento del coste exacerbado en los costes de producción.

La Unión de Campesinos de Castilla y León señala en un comunicado que, pese a incrementos en el precio percibido en los últimos meses y las ayudas del Gobierno tras año de movilizaciones, los ganaderos de vacuno de leche siguen al límite por costes de producción que no dejan de subir día tras día. Además, esta situación se ve agravada por el precio que pagan las industrias por la leche, muy lejos de... muy lejos de los costes reales de las granjas, haciendo que mes a mes se esté vendiendo a pérdidas.

La organización denuncia que el precio de la alimentación, de la electricidad y del gasóleo están disparados. De hecho, según los datos actuales, se puede afirmar que los gastos de los ganaderos se han incrementado alrededor de un 30 % respecto al año anterior, situándose actualmente en torno a los 0,48 euros el litro de leche. De estos costes, alrededor del 62 % de los gastos totales podrían llegar a proceder de la alimentación del ganado.

Cabe apuntar que, en este contexto de costes, España se situó en marzo como el tercer Estado miembro de la Unión Europea con los precios pagados al ganadero más bajos: 37,18 euros por 100 kilogramos, solo por delante de Portugal, 34,16 euros/100 kilogramos, y Hungría, 37,02 euros por 100 kilogramos. Mientras que en los seis principales países productores -España es el séptimo- los precios estaban en todos los casos por encima de los 40 euros por cada 100 kilogramos, según los datos publicados por la Unión Europea de Milk Market Observatory.

Datos que resultan más paradójicos cuando, según los datos del... del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, es comercialmente deficitaria en productos lácteos. Además, la organización denuncia que, según esta misma fuente, el precio de la leche de vaca en España se está quedando atrás comparando con el resto de los productores europeos. La... la subida media del precio de la Unión Europea respecto a marzo del año anterior fue del 24 %, mientras que en España solamente fue del 14 %.

En este sentido, la Unión de Campesinos de Castilla y León reclama que la industria pague un precio que cubra los costes de producción de los ganaderos de leche, que llevan subiendo drásticamente en los últimos meses y se han disparado desde la guerra de Ucrania, repercutiéndolo solo de manera parcial en el precio de la leche. Como cualquier otro negocio, las explotaciones ganaderas necesitan tener beneficio para poder continuar produciendo leche. De no ser así, de las 850 granjas en Castilla y León que tenemos, es posible que al final de... de este año queden la mitad.

Como recuerdan, no es ninguna novedad el hecho de que el sector vacuno de leche se está hundiendo desde hace años. De hecho, de media se cierran 70 ganaderías cada mes en España -5.700 en 7 años, según los informes del FEGA- sin que la Administración haya tomado medidas suficientes para frenar esta debacle del sector. Unas ayudas insuficientes y ley que no se cumple.

La Unión de Campesinos estima que el apoyo no va a cubrir ni siquiera el incremento de los costes de alimentación que están sufriendo los ganaderos, y, además,



podría estar sirviendo de excusa a la industria en las negociaciones para rebajar el precio ofrecido al ganadero y seguir sin cubrir los costes de producción.

Ante esta situación, la Unión de Campesinos reclama a la industria responsabilidad y que pague a los ganaderos un precio como mínimo cubra los costes de producción si quieren tener una garantía de abastecimiento y de suministro de leche y los productos lácteos para los consumidores, evitando el cierre de granjas y así poder mantener el tejido productivo del medio rural. Y espero ahí la Junta de Castilla y León sea garante de todo esto.

La organización también anima a no firmar contratos si estos no cubren los costes de producción. Sobre todo, porque la ley... porque, por ley, ningún eslabón de la cadena puede vender por debajo del coste.

En Castilla y León se pierden... se pierde en 14 meses un 11 % de sus explotaciones de vacuno. La organización sindical -hago referencia a ella porque es la que más ha estado en este tema- de la Unión de Campesinos de Castilla y León ha considerado que debería estar... deberían estar la Junta y las Administraciones alerta ante el desolador panorama por el que atraviesa el sector de vacuno de leche de la Comunidad, que ha perdido un 11 % de las explotaciones en 14 meses, y un 2,35 % de su capacidad de producción; un... un 7 y un 4 % a nivel nacional, respectivamente.

Se lamentan de que la crisis ya es estructural. Siguen perdiendo producción, la pérdida es constante y hay que exigir a las Administraciones que adopten medidas con carácter de urgencia ante el riesgo de que se pueda perder un sector tan importante como el ganadero, y sobre todo en Castilla y León.

En ese sentido, se ha pronunciado de nuevo esta organización, que se ha preguntado de dónde va a salir la leche tras el verano, en un augurio de que en esa época no habrá suficiente leche en los lineales, en un contexto en el que no hay producción ni en España ni Europa que asuman los actuales costes.

En los ejercicios veintiuno y veintidós estuvieron marcados por los desorbitados costes de producción, que derivaron en una situación insostenible finales del pasado año, cuando algunos ganaderos tuvieron que sacrificar vacas para poder pagar las facturas, con el resultado de 70.000 animales menos y un 10 % de explotaciones menos a nivel nacional. A esto añadimos las... las consecuencias del aumento de los costes laborales y de los intereses financieros, a los que se ha sumado ahora la situación coyuntural de la sequía, que, según ha augurado también, va a derivar en una menor disponibilidad de paja, forrajes o alfalfas, y un encarecimiento del coste de la alimentación de los animales, lo que derivará de nuevo en más sacrificios de animales para poder pagar las facturas.

Se critica la irresponsable actitud de la industria y de la distribución, a las que ve empeñadas en bajar el precio de la leche en los supermercados con bajadas de más del 10 % a los ganaderos en origen, cuando la realidad es que no hay leche; y los... y los ganaderos también afectados por las ofertas a la baja y fuera de tiempo y forma. Los ganaderos hacen un llamamiento a la Administración para que vele por el cumplimiento de la ley. No quieren más legislación, lo que quieren es que se cumpla con la legislación que hay.

En este punto se hace un llamamiento a los consumidores para que pongan en valor la leche nacional y para que consuman leche de proximidad, fresca y de cooperativa, y con la que también ayuden a favorecer la bajada de la huella del carbono. Y aquí juega un papel muy importante la Junta de Castilla y León, que esperemos así cumpla.



Se advierte que, si no cambian las políticas, el abandono de profesionales del campo va a ir a más y más rápido. No es rentable producir leche en la situación y el contexto que tienen, y corren el peligro de que, al final, un alimento básico como es la leche se va a convertir o se vaya a convertir en un artículo de lujo.

Con lo cual, bueno, pues desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que estas dos proposiciones de ley se pueden asumir, y por eso vamos a estar a favor de ellas; porque se supone que la Junta de Castilla y León tiene que ser garante y -se supone- se preocupa por los ganaderos y agricultores de esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, en lo referente a la proposición no de ley 276, quisiera empezar esta intervención haciendo referencia al Real Decreto 95/2019, de uno de marzo, que es el que establece las condiciones de contratación en el sector lácteo y regula, a su vez, el reconocimiento de las diferentes organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales en este sector.

En esta normativa se especifica que las empresas lácteas tienen la obligación de presentar una oferta por un año a los productores de leche en dos... con dos meses de antelación, y el productor puede rechazar esa duración mínima de un año establecida en la oferta, siempre y cuando lo haga por escrito y en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Por tanto, la duración de los contratos que se suscriben entre ganaderos y empresas se enmarca en la relación contractual entre las dos partes y la libertad de acogerse a la duración que consideren convenientemente los productores para su explotación. O dicho más claro, señorías, el real decreto obliga a las empresas lácteas a presentar un contrato mínimo de un año, y son los productores, como no puede ser de otra forma, los que tienen la potestad de decidir si lo aceptan o no.

Voy a decirles algo que parece que ustedes no tienen muy claro, y es qué es un contrato. Un contrato es un acuerdo de voluntades entre dos o más partes en el que median una serie de elementos esenciales como son consentimiento, objeto, causa y, en ocasiones, forma.

También parece que desconocen otro principio básico del derecho, que es la autonomía de la voluntad. Esto, aplicado a un contrato, implica que existe una libertad de pacto; es decir, se puede pactar lo que las partes acuerden, siempre y cuando sea conforme a la ley y no contravenga a la moral y al orden público. Por tanto, son los ganaderos los que libremente deciden si acogerse a la duración mínima de un año o no, y es perfectamente legal, moral y no contrario al orden público que lo hagan. Por tanto, no se les puede obligar a que acepten esa duración mínima de un año que las centrales tienen la obligación de ofrecerles.

Señorías del Partido Socialista, dejando claro este dato, desde este grupo parlamentario entendemos que, aunque sería positivo el conseguir una estabilidad



de más de un año de contrato, no es lo más importante para que el sector lácteo desarrolle su actividad de forma estable. Nosotros entendemos que lo importante son las condiciones y, sobre todo, el precio de compra de esa leche y los sobrecostes de producción que sufren nuestros ganaderos continuamente.

Señorías, me pregunto por qué el sector lácteo es el único que yo conozco que no puede fijar un precio mínimo que le permita no perder dinero, porque, habiendo una ley que ustedes deberían vigilar que no se incumpla, no lo hacen. Vienen aquí a engañarnos diciendo que defienden un sector y luego les acusan de ser los culpables de la huella de carbono. ¿Saben ustedes que entre el año dos mil veinte y dos mil veintidós se sacrificaron más de 50.000 vacas porque era más rentable sacrificarlas que mantenerlas? Deberían reflexionar sobre estos temas antes de traer aquí propuestas que su grupo político incumple constantemente en el Gobierno de la Nación y en el Parlamento Europeo.

En cuanto a la PNL 278, en su punto primero, me gustaría señalar que el número de explotaciones de vacuno de leche en Castilla y León es de 817 explotaciones. Y en noviembre de dos mil quince, cuando se presentó la plataforma de competitividad del vacuno de leche, había en Castilla y León 1.375 explotaciones, por lo que han disminuido el censo en 558, un 40 %.

Con referencia a dos mil veintiuno, si analizamos los datos desde el año dos mil quince, año en que finalizó el régimen de la cuota láctea, en el período dos mil quince-dos mil veintiuno Castilla y León perdió 511 ganaderos; Galicia perdió 2.840; Asturias, 662; Cantabria, 424; Cataluña, 182; y Andalucía, 125. Todas las Comunidades Autónomas han perdido ganaderos en un porcentaje que en todos los casos supera o se aproxima al 30 %.

En cuanto al censo de cabezas de ganado de leche en el año dos mil veintiuno y en relación con el año dos mil quince, Asturias pierde el 14,38 % de su censo; Cantabria pierde el 16,56; Galicia, el 5,05; y en Castilla y León se pierde el 4,15 del censo de la región. Por tanto, Castilla y León tiene menor disminución que el resto de las Comunidades más productoras. En cuanto a la evolución de la producción de leche, en Castilla y León se incrementó en un 7,72 %.

Analizando estos datos, podemos afirmar que el comportamiento del sector del vacuno de leche en Castilla y León es similar que en el conjunto de España, incluso más favorable que en algunas de las regiones con más peso en el sector lácteo, como ocurre en Asturias o Cantabria.

Sería imposible, por falta de tiempo, analizar los puntos y el trabajo que se ha venido llevando a cabo sobre los 31 puntos que ustedes solicitan. Como también que el período de vigencia de la plataforma finalizó hace cuatro años y durante los años siguientes se han sufrido varios factores que han afectado de manera importante, como han sido la pandemia, la guerra de Ucrania o un nuevo programa de la PAC con unas reglas muy diferentes a las anteriores.

En cuanto al punto segundo, indicar que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no tiene competencias en comercio exterior o internacionalización de las empresas. En Castilla y León esas competencias las ejecuta la Consejería de Economía y Hacienda, que las lleva a cabo... las lleva a cabo a través del Instituto de Competitividad Empresarial. El objetivo principal de este instituto, en lo referente al sector lácteo, es incrementar la presencia de nuestras empresas y productos en



los mercados exteriores. Entendemos que esta es la mejor manera de promocionar nuestro producto dentro de las competencias de la Junta de Castilla y León.

Dicho esto, creemos que un mecanismo de promoción mucho más potente debido a sus competencias sería la promoción también a través de la marca España, de la mano del Instituto Español de Comercio Exterior, que es la entidad responsable tanto del desarrollo como de la promoción de las exportaciones en nuestro país. El ICEX, señorías, es quien tiene ese músculo para promocionar de una manera más eficaz el producto lácteo, independientemente de que el ICE colabore en varias de las principales acciones que se lleva a cabo para dicha promoción.

También conviene resaltar que las importaciones del sector en el año dos mil veintiuno ascendieron al 2,29 y en Castilla y León supusieron el 9,07 del valor de las exportaciones agroalimentarias de nuestra región.

En lo referente al tercer punto de su PNL, señorías, desde la Junta de Castilla y León se lleva promocionando y ejecutando el programa escolar del consumo de frutas, hortalizas y leche en los centros escolares de nuestra región desde el año dos mil nueve. Y el objetivo es fomentar el hábito de consumo de la leche entre nuestros jóvenes, en el que colaboran tanto la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural como la Consejería de Educación. Por dar algunos datos al respecto, se suministraron 129.770 litros de leche entera, 3.625 litros de leche sin lactosa, a 538 centros escolares de Castilla y León y a un total de 111.163 alumnos.

Por último, en el cuarto punto, efectivamente, el Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación ha modificado la Ley 12/2013, de la cadena alimentaria, que prohíbe la venta a pérdidas y que especifica que en los contratos se pague al menos los costes de producción de cada eslabón de la cadena.

Esto es lo que dice la ley, pero falta el desarrollo reglamentario, que es lo que verdaderamente importante. La citada ley, en el Artículo 19, crea el Observatorio de la Cadena Alimentaria, y en el Artículo 20 establece sus funciones, ante las que se encuentra la de elaborar, publicar y actualizar periódicamente índices de precios y de costes de producción mediante el empleo de los criterios que reglamentariamente se determinen. Este desarrollo reglamentario es el que estamos esperando, tanto el sector como las distintas regiones, pues es lo que va a permitir un control mucho más efectivo.

En la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista propone que la Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentaria, en la medida de sus posibilidades, tome medidas para mantener la rentabilidad de las explotaciones. Debemos señalar que en esta rentabilidad influyen numerosos factores sobre los que esta Dirección General no tiene ningún control, como son el desmesurado incremento del precio de las materias primas y del coste de la energía, por citar dos de ellos; ni como estos costes pueda trasladarse al siguiente eslabón de la cadena.

Mayor incidencia podría tener si el Ministerio ejerciera las competencias -que antes hemos mencionado- e hiciera el desarrollo reglamentario que le permitiera publicar índices de costes de producción. En cualquier caso, la Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentaria va a potenciar la red de explotaciones de vacuno de leche.

Finalizo, señorías. Por lo expuesto durante esta intervención, no podemos apoyar ninguna de las dos proposiciones no de ley en ninguno de sus puntos, agradeciendo que, desde su grupo parlamentario en Castilla y León, a diferencia de sus



compañeros en el Gobierno de la Nación y en el Parlamento Europeo, por lo menos nos intenten hacer creer que les importa nuestro sector ganadero. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas... -perdón- muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, señor Cepa, que todos estamos de acuerdo y apoyamos al sector ganadero en su amplio y extenso sentido de la palabra, y especialmente hoy que vamos a hablar de... del sector del vacuno y de la producción de leche, es una realidad; pero la situación del vacuno de leche es dramático, lo lleva siendo desde hace ya más de... cerca de más de 10 años y es semejante a lo que está pasando en el resto de sectores.

Existe el clamor y la petición de ayuda de un sector a nivel nacional -lo han dicho los que me han precedido en la palabra-. Usted solo se centra en Castilla y León, que está bien, pero si comparamos los datos con el resto de España vemos que la situación, incluso en algunas Comunidades Autónomas, que tiene todavía mayor peso, dentro del producto interno bruto, el sector de producción de leche de vacuno, como puede ser Galicia o como puede ser Asturias, los datos todavía son mucho... son mucho peores; pero eso no nos consuela.

Lo que llevan diciendo el sector -y no nos vale de nada que yo me... intente solucionarme el problema de mi casa; si viene una inundación, yo puedo poner todos los parapetos en la puerta y en las ventanas, que el agua entrará-, si el sector lleva años diciendo y pidiendo ayuda, clamando ayuda y suplicando ayuda, y tenemos un Gobierno que ya... ustedes, el Partido Socialista, lleva más de cuatro años mirando para otro lado, en los cuales ustedes se llenan de palabras grandilocuentes, hacen una ley de cadena alimenticia en las cuales la filosofía es buena y todos estamos de acuerdo, que es en los cuales se pretendía hacer una producción de una ley que nos permitiera entre todos buscar y evitar la venta a pérdidas que garantice el futuro de las producciones ganaderas, yo creo que lo que nos ha faltado en estos años ha sido, primero, hacer un reglamento -como ha dicho el que me ha antecedido en la palabra- y, segundo, el darnos herramientas a todos para que el problema no solo sea en Castilla y León, sino en el conjunto del país.

Y como no lo hagamos hablando de la producción de leche de vaca, pero si hablamos también del ovino o hablamos del resto, como puede ser la producción de pollos o de gallinas o el resto de sectores, estamos viendo que el clamor en los cuales se dijo hace dos años que el excesivo coste de producción no estaba teniendo una respuesta en el mercado, no teníamos una respuesta ni dábamos una solución del Gobierno central en cuanto a los costes de las materias primas, y pongo un ejemplo siempre de la propia... el consumo eléctrico, que es, en este caso, un elemento fundamental, los fertilizantes, los piensos, todo esto que ha sido un clamor, hemos visto que el Gobierno central... y digo del Gobierno central porque es el que tiene la caja, el que tiene las llaves para dar ayudas, y no hacerlas, como han hecho ustedes hace escasamente unos días, en los cuales, el once de mayo -casualidades de la



vida, once de mayo-, el Gobierno sacó un plan de medidas de más de 636 millones de euros pensando en la sequía. Es una casualidad, porque la sequía llevaba viniendo desde enero, se acordaron antes de las elecciones y sacaron este plan de medidas pensando, repito, en resultado –es un juicio de valor, ¿eh?– electoral de ese tipo de ayudas.

Pero lo han dicho los que me han antecedido en la palabra: las explotaciones ganaderas han disminuido –es una realidad– tanto en Castilla y León como en el resto de España. Es verdad que es... la evolución es semejante, no es peor. Es semejante en otros sitios. Teniendo en cuenta, además –repito–, que en Cantabria... en Galicia se han perdido más de 2.800 explotaciones, en Asturias 662, en Cantabria 424. Pero, repito, a nosotros nos preocupa indiscutiblemente Castilla y León, y en Castilla y León vemos la evolución de... del sector lácteo.

¿Qué está diciendo el sector lácteo? Que se está adaptando a una nueva realidad –es cierto–; se están adaptando a una realidad que está realmente ponderada por el tema del bajo consumo –está bajando el consumo de leche–, y que realmente Castilla y León es la única... el Gobierno central vemos siempre mensajes bastantes dudosos –si me permite que lo diga–, hablando siempre y poniendo siempre entre comillas si es bueno o malo el consumo de la leche. Y, en este caso, yo creo que deberíamos incentivar el consumo de la leche.

Yo creo que para lo que está pretendiendo la Junta de Castilla y León es utilizar cuatro ejes fundamentales. Uno es garantizar el relevo generacional; o sea, tenemos que defender lo que tenemos ahora, pensando sobre todo en la media elevada que tenemos de los titulares de las explotaciones de vacuno. Hay que intentar incentivar y que haya incorporación de gente joven, hombres y mujeres, que realmente fijen la actividad en el mundo rural y que garanticen el futuro. Y, en ese sentido, vemos las ayudas que se han dado en la Junta de Castilla y León en los últimos seis años, que han llegado a más de 228 solicitudes. Eso es una buena noticia. En eso estaremos todos de acuerdo.

Hay que fomentar, en este caso, las organizaciones de productores y el cooperativismo. Eso lo hemos hecho. Vemos las ayudas que ha dado la propia Junta de Castilla y León, y ejemplo tenemos, por ejemplo, en Zamora con Gaza, que es un ejemplo tanto en nuestra provincia como en nuestra región, como fuera de... como fuera de Castilla y León. Y con... y eso sí que ha dado sus frutos. Vemos como las dos principales asociaciones generadas, como es la Asociación Láctea Empresarial y como es Agaprol, realmente aglutinan el sector. Y eso, que era un sueño hace unos años, ahora mismo lo tenemos... lo tenemos en la realidad.

El apoyo de la mejora genética, eso es una realidad. Ha sido siempre ejemplo el sector de vacuno y se está copiando en el resto de sectores de la ganadería.

Vemos también que se está pretendiendo hacer un estudio meticuloso, y eso es cierto, hay que entrar en detalle: no son dos explotaciones iguales sobre el tema de control de gastos de explotación. Hay que ser eficientes. Y es, en ese sentido, hay que reconocer que la Consejería y el ITACYL sí que están haciendo un programa directo individualizada a cada una de las explotaciones. Y es por donde tenemos que intentar ir, igual que buscar la eficiencia energética en el conjunto del sector.

Yo creo que, pensando en el futuro, tenemos que garantizar al sector entre todos, que nos permita tener herramientas para controlar. Y quiero ir sobre el primer



punto del orden del día: los contratos. La ley está bien, pero cuando vemos que una ley no tiene... no tiene fondo, porque un contrato obliga en que el sector industrial le haga una oferta. Lo acaban de decir antes: ¿de qué me sirve que me oferten si cada vez tengo unos costes mayores? Vemos que, en situaciones de alta inflación, los contratos no interesan a largo plazo, interesan contratos a corto plazo. Eso, puede ir perfectamente a Argentina y lo demuestra: contratos a largo plazo con una inflación del 20 % es imposible.

Y lo que nos está demostrando es que con una inflación que supera el 6, 7 o el 8 %, les está obligando a los ganaderos a tener... no, no está bajando la inflación, la inflación está subiendo constantemente. No... no empezamos con el rumor de que es que la inflación ha bajado al 6. No, subió un 7 y ahora sigue subiendo un 6. Y no sigue bajando, sigue subiendo. Aunque -repito- lo que les obliga, cuando oímos la subida de precios de las materias primas al ganadero, si hace un contrato de larga duración, no le garantiza la viabilidad, porque está perdiendo toda esa subida que nos está diciendo el IPC, tanto de las materias primas como del resto de sus... de sus *input*, que solamente a lo que les obliga.

Por eso, cuando la situación del mercado es tan complicada, los contratos son cada vez más cortos, y el ganadero no se puede hipotecar haciendo un contrato a un año porque realmente no va a firmar, no lo va a firmar. Y lo vemos -repito- en los contratos que se están firmando hoy y que realmente no van a permitir... ya les gustaría a ellos tener la garantía de poder firmar un contrato a 12 años cuando los costes cada vez son más y me imposibilita el rendimiento.

Por eso damos un mensaje de esperanza al sector: no están solos. La Junta de Castilla y León toma medidas, y realmente le damos un mensaje dispensado... de esperanza pensando, sobre todo, en el futuro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Castro. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Pues miren que las propuestas de resolución eran inocentes y que se podían aprobar porque no se exige ni plazos, ni presupuesto, ni nada; pero, bueno, seguimos con las... seguimos con las mismas.

Y voy a empezar el principio al final. Señor Castro, pues usted dice que, bueno, que la ley de cadena alimentaria le hará falta el reglamento, pues no le voy a decir yo a usted que no; pero si quiere, si hablamos de reglamento, podemos estudiar todos los reglamentos que quedan pendientes de la Ley Agraria de Castilla y León, que se aprobó el dos mil catorce. Ya de puestos a poner ejemplos, pues ponemos ejemplos por todos... por todos los lados, a ver qué pasa, por qué aquí no son importantes los reglamentos y en otros lados sí; pero bueno, sí creo que hace falta ponerlos.

Ha hecho un tema en el que estoy de acuerdo con usted, pero, claro, hay que venir un poco... un poco estudiados a la Comisión. Efectivamente, el relevo generacional es fundamental. Pero sabe usted -me imagino que lo sabrá perfectamente- que precisamente en el sector del vacuno de leche es uno de los sectores más



rejuvenecidos que hay. Tiene, a nivel de España, una media 10 años inferior a la media general de los agricultores y ganaderos, y en Castilla y León... y en Castilla y León de 11 años. Por tanto, por ahí no va el problema; el problema va... va por otra vía.

Me pone ejemplos de que, bueno, como en Galicia, en Asturias y en Cantabria se está peor, pues no pasa nada. Pero el problema que aquí tenemos... en el último dato que tenemos, solamente quedan ya 756 explotaciones. A este ritmo en 10 años no hay ninguna en Castilla y León; a 70 explotaciones... 77 explotaciones al año que van desapareciendo, vayan ustedes echando cuentas. De las mil cuatrocientas y pico que había cuando desaparecieron las cuotas lácteas, lo que ha... lo que está quedando.

Esto es un problema que no vale ahora circunscribirlo con la situación de crisis, de... por la guerra de Ucrania, por todo lo que ustedes quieran decirnos o porque no se sabe el control de los precios o todo ese tipo de cosas, cuando esto se lleva hablando desde el dos mil quince, desde dos mil quince, por lo menos. Es más, yo les recuerdo -no a usted, porque no estaba en estas Cortes, pero sí a otros representantes del Partido Popular y al Gobierno autonómico- incentivar a los agricultores que se... que se instalaran en este sector, porque ahí iba a haber... al las cuotas, iba a haber margen de... de mercado, y estamos viendo que no está pasando.

Es más, cuando han estado aquí hablando antes de... de que había que... que había que sacrificar, hubo que sacrificar no sé cuánto... cuántas vacas el año pasado, bueno, ustedes lo aplican como porque no se podían mantener. De la... hay otros... otros que han dicho que prefieren que haya menos vacas, porque cuando hay menos vacas hay más leche y va a subir el precio. Y eso lo dice la... la organización esta de la que hemos estado hablando antes. Por tanto, queda un poco raro.

Y luego me hace mucha gracia. Dice: bueno, que... que nosotros hemos sacado el plan de... nosotros, no, el Gobierno central ha sacado el plan de medidas de sequía el once de marzo por un tema electoralista. Pero bueno, es que ustedes no han sacado nada todavía. Es que la Junta de Castilla y León no ha sacado ninguna medida. Han anunciado que mañana, a lo mejor, en el Consejo de Gobierno, van a sacar algunas medidas, pero quiero ver yo las medidas; y no las medidas, sino lo que ya hemos dicho otras veces: quiero ver el presupuesto de esas medidas, porque, si no, habrá que esperar a final de año a ver qué partida se nos cae para poder pagarles algo a los agricultores y a los ganaderos.

Señor Palomo, le voy a decir dos cosas: la primera, no le vuelvo a consentir que usted ponga en duda que este grupo parlamentario no apoya a los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Estoy cansado de escuchárselo continuamente. *[Murmillos]*. No, ni de... o sea, no se lo consiento, o sea, no se lo consiento; le parezca bien o le parezca mal o le parezca regular. Es decir, creo que este grupo parlamentario si se ha caracterizado por algo en estos años -por lo menos en los años que yo llevo aquí- ha sido la defensa a ultranza del sector. Tan a ultranza del sector que hemos estado siempre de acuerdo con el Partido Popular en materia de sanidad animal. Siempre de acuerdo. No sé qué va a pasar a partir de ahora, cómo se va a... cómo se va a posicionar el Partido Popular en materia de sanidad animal, pero siempre hemos estado de acuerdo. Nunca hemos tenido una... un ápice de duda. Y nosotros hemos defendido y seguiremos defendiendo el sector.

Tampoco le voy a consentir que me dé contratos... que me dé lecciones de contratos, ¿eh?, no se lo voy a consentir. Porque, claro, usted dice la libre... la libre



libertad de los oferentes y de los demandantes a la hora de contratar... de hacer los contratos, y que hay que dejar la libertad de mercado. Hasta ahí estoy de acuerdo.

¿Cuál es el problema? Que el poder de negociación no es el mismo de unos que de otros. Por eso tiene que estar la Administración, ayudando y apoyando e incentivando; porque, si no está la Administración, no tienen el mismo... porque, claro, dicen que ustedes están en la realidad de... en la realidad de lo que está pasando en el sector. Pero, si ustedes estuvieran en la realidad de lo que está pasando en el sector, sabrían perfectamente cómo se les presiona para no hacer contratos de larga duración. Y todos lo sabemos, todos lo sabemos. *[Murmullos]*. Sí, sí, y usted también lo sabe, ¿eh? Otra cosa es que no le... otra cosa es que no le interese... que no le interese reconocerlo aquí.

Pero cuando en un... cuando el mercado, la competencia perfecta, por poner un ejemplo, es buena siempre y cuando todos tienen las... están en igualdad de condiciones. Pero, cuando se está en desigualdad de condiciones, habrá que apoyar al eslabón más... más flojo, y que, en este caso, son los ganaderos. Por tanto, yo creo que eso es un tema que tienen... que hay que darle importancia.

Usted me dice que no tiene tiempo para debatir las 31 medidas del plan. Yo no se las he pedido. Yo lo que pido aquí es que hagamos una evaluación de esas medidas, porque aquí el Partido Popular y la Junta de Castilla y León prometió 123 millones para el sector. Y queremos ver, primero, si eso se llegó a realizar y, segundo, de qué sirvió. Porque si no hemos mejorado ni en precios ni... ni en mantenimiento de explotaciones ni en nada, pues o no hemos gastado nada, y por tanto una mentira más, o no ha sido eficiente; ya que el Partido Popular se decanta que es tan eficiente y eficaz, pues... pues sigamos con este caso, hemos... se ha fallado.

Yo creo que... yo creo que es una medida, creo que es importante. De hecho, en la legislatura -no sé si la legislatura pasada o hace dos legislaturas- tuvimos una comparecencia para hablar exclusivamente de la plataforma de competitividad. Claro, al final ¿qué es lo que pasaba? Pues que de estos 123 millones de euros que decían que se habían... que se decía que se iban a invertir, claro, como siempre: el 90 % del dinero era Programa de Desarrollo Rural, nunca dinero de la Junta de Castilla y León, de la Consejería, porque esta Consejería, como se lo he dicho muchas veces, nunca tiene dinero.

Por tanto, le insisto... y, por tanto, le insisto: ¿por qué decimos que hay que intentar y que la Junta incentive estos contratos de larga duración? Puedo entender algo de lo que se ha dicho aquí, que a lo mejor no es el momento adecuado por la... por el tema de los precios. También pueden empezar a reconocer que el precio de la energía ha bajado muchísimo, igual que del carburante, etcétera, etcétera. Pero bueno, eso no lo van a reconocer -lo reconocerán algún día, pero ahora no lo van a reconocer-. Eso lo puedo entender. Pero no está de más el que la Administración apoye este incremento... este incremento de los contratos de larga duración, porque es lo que nos pide el sector, que es lo que a mí me extraña, que luego nos dicen que estamos alejados del sector, pero si es lo que nos pide el sector todos los días.

Hay que... claro que hay que ayudar e incentivar las exportaciones. Le he expuesto los datos y los datos son negativos, tanto para... tanto para el conjunto de España como para Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León pues algo podrá hacer. No es la máxima responsable, pero algo podrá hacer, igual que el resto de las medidas que se le propone.



El tema del consumo, no... hombre, el consumo de leche pues, efectivamente, existe un programa muy antiguo, pero un programa que el dinero lo pone el Ministerio, ¿eh?, para que no se le olvide a usted. No, es que se le ha olvidado decirlo, no sé por qué, pero por casualidad se le ha... se le ha olvidado... se ha olvidado decirlo.

Al señor García, darle las gracias por apoyar esta situación... -perdón- estas propuestas de resolución. Es verdad que hoy en día puede ser la situación un poco más insostenible, pero le vuelvo a repetir que estamos hablando... ya desde dos mil quince estamos hablando de este tema y no se toman medidas serias para proteger este... para proteger este sector, que yo creo que es... que es muy importante. Y claro, el querernos compararnos que estamos un poquito mejor que la cornisa cantábrica pues es un poco erróneo.

Y al señor Igea, pues también darle las gracias por su... por su apoyo. Y hay que insistir y habrá que analizar por qué está disminuyendo el consumo; porque el... porque el consumo con la pandemia subió sustancialmente, pero ha vuelto a bajar y sigue bajando. Y en cuanto... en cuanto nos descuidamos un poco, es un... es un consumo que, en España, por lo que sea, no sé si por nuestra idiosincrasia o por lo que sea, baja. Pues vamos a incentivarlo y tal.

Creo que planteábamos dos propuestas de resolución que no... que podían... podían haber sido asumidas, porque era... porque no eran de puesta de dinero inmediata, sino de preparar planes y proyectos para poder esto avanzar. Pero, bueno, les habrán mandado votar que no, pues qué le vamos a hacer. Ustedes, que son un partido disciplinado, pues les mandan de arriba que no y se acabó. Pues nada, lo siento mucho, lamentar.

Y sí que quiero finalizar, señora presidenta, con el reconocimiento de este grupo parlamentario a los agricultores y ganaderos de España, y de Castilla y León en particular, que son unos excelentes profesionales, a los funcionarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural, que son muy buenos y muy competentes, a todos los profesionales que trabajan en el sector, y que no debemos criminalizar a nadie, no debemos criminalizar a nadie. Y entre todos tendremos que buscar soluciones; pero las soluciones no parten... las soluciones nunca pueden partir desde la deslealtad institucional y desde saltarse la normativa nacional y europea. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000276 y PNL/000278

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley 276. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Procedemos a someter a votación la proposición no de ley 278. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Como les... antes de...



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Presidenta, perdone.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

... sí, antes de...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Presidenta, me gustaría tomar el... el uso de la palabra. Quería solicitar a la Mesa el amparo para poder realizar mi voto favorable a la PNL número 275, y con ello el apoyo a los ganaderos de la provincia de León.

Repetición votación PNL/000275

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí. Muchas gracias. Es lo que iba a decir justo ahora. Como la expulsión no se llevó a cabo de acuerdo con los trámites exigidos en el Reglamento, considero oportuno repetir la votación de la PNL 275. ¿Votos a favor? *[Murmillos]*. ¡Ay!, perdón, había dos puntos. Sí, perdón, había dos puntos. Votamos primero la PNL y luego la enmienda.

La PNL 275, perdón. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Mixto. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda y la proposición no de ley 275.

Sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].